La nueva Estrategia Vasca contra la exclusión residencial grave pone el foco en el acceso a la vivienda y plantea 19 acciones para garantizar los derechos de jóvenes, migrantes y mujeres

Fecha de publicación: 11/10/2023



- **El documento prevé ofrecer a las personas y familias que han perdido su vivienda una alternativa habitacional adaptada a sus necesidades**
- **La Viceconsejería de Políticas Sociales del Gobierno Vasco trabaja con el borrador de la estrategia en coordinación con las entidades del tercer sector social y el resto de Instituciones**
- **En Euskadi más de 1.990 personas se encuentran en recursos de alojamiento y 658 personas en situación de calle**
- **"El acceso a la vivienda se plantea como condición necesaria, e incluso, primer paso de un proceso que se oriente verdaderamente a la inclusión", ha dicho Melgosa**

Nerea Melgosa, consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, ha dado hoy a conocer las líneas maestras del

borrador de la II Estrategia vasca contra la exclusión residencial grave para el periodo 2023-2028, con el objetivo de permitir a las personas en esta situación ejercer sus derechos y avanzar hacia su plena inclusión.

"La estrategia fortalece el derecho de las personas sin hogar a la vivienda, reforzando las medidas para evitar los desahucios y ofreciendo a las personas y familias que han perdido su vivienda una alternativa habitacional adaptada a sus necesidades", ha explicado la consejera.

La consejera ha inaugurado hoy las VI Jornadas sobre exclusión residencial en Euskadi organizadas por el Gobierno Vasco junto al Ayuntamiento de Bilbao, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Ayuntamiento de San Sebastián.

En la jornada celebrada en el Palacio de Congresos Europa en Vitoria-Gasteiz, Melgosa ha estado acompañada por Lide Amilibia, viceconsejera de Políticas Sociales; Marian Olabarrieta, directora de Servicios Sociales del Gobierno Vasco; y Xabier Legarreta, director de Migración y Asilo del Gobierno Vasco.

En su intervención, Melgosa ha señalado que "el borrador del documento establece 19 medidas para prevenir y reducir la exclusión residencial, fomentando el derecho de las personas a la vivienda, al empleo, a la garantía de ingresos, a la salud y a los Servicios Sociales, mejorando la calidad de los recursos de atención y promoviendo la cooperación entre diferentes entidades y sistemas".

"Las nuevas medidas van encaminadas a ayudar a los y las jóvenes sin referentes familiares en su tránsito a la vida adulta, acompañando a aquellas personas jóvenes dadas de alta en centros residenciales y de internamiento", ha dicho la consejera.

Así mismo, Melgosa ha declarado que "el borrador de la estrategia plantea adecuar los sistemas de servicios sociales, empleo, salud y garantía de ingresos a las necesidades de las personas sin hogar, favoreciendo su acceso a las prestaciones o desarrollando recursos formativos específicos, entre otros".

De igual manera, la consejera ha puesto en valor la necesidad de "garantizar la seguridad personal y el bienestar de las personas sin hogar, previniendo su victimización", explicando que "el nuevo documento recoge la importancia de sensibilizar al conjunto de la población sobre el fenómeno de la exclusión residencial, transformando la percepción social sobre las personas sin hogar".

Nerea Melgosa también ha puesto en valor la inversión realizada en la atención a las personas sin hogar: "en Euskadi contamos con la tasa de cobertura más alta del Estado: 1,4 personas atendidas por cada 1.000 habitantes, con más de 30 euros de inversión del gasto público por habitante frente a los 7 € en el Estado".

"Sin embargo, no podemos quedarnos solo con las cifras", ha dicho Melgosa, añadiendo: "queremos incidir en los factores que generan situaciones de exclusión residencial grave, como la enfermedad, el desempleo, la imposibilidad de acceso a la vivienda, la ausencia o insuficiencia de ingresos y la falta de apoyos relacionales para la integración social".

Finalmente, la consejera ha declarado que "el borrador asume el compromiso de crear recursos especializados para uso exclusivo de mujeres en situación de exclusión residencial grave", detallando que "las mujeres somos más vulnerables a la exclusión residencial, por factores como las desigualdades sociales de género, la discriminación laboral y la falta de autonomía económica. Nos seguimos enfrentando a múltiples barreras que nos excluyen de muchos derechos, y el acceso a la vivienda no es la excepción".

VI Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión

Durante las VI Jornadas sobre exclusión residencial en Euskadi se han presentado además los resultados del VI Recuento de Personas en Situación de Exclusión Residencial, desarrollado en octubre de 2022 en 23 municipios de la CAPV.

Según dicho estudio, entre 2018 y 2022, el número de personas localizadas en calle pasó de 430 a 658 (507 en las capitales), manteniéndose la tendencia al alza tras la pandemia (2020) y creciendo en mayor proporción en Donostia y, después, en Bilbao.

En el mismo período se produjo un incremento mayor en el número de personas en recursos de alojamiento, que pasaron de acoger a 1.253 personas a 1.991.

Entre las personas ´sin techo´, el peso relativo de las personas de origen extranjero crece, de forma continua entre 2016 (63%) y 2022 (78%).

El número de mujeres se mantiene constante. 1 de cada 10 eran mujeres en 2022.

Las personas jóvenes menores de 30 años pasan del 25% al 35%, en la suma de las tres capitales, entre 2016 y 2022.

El incremento del número de personas sin techo en Euskadi se explica, principalmente, por el aumento del número de personas extranjeras sin techo.

De las personas en situación de exclusión residencial:

- Un tercio lleva sin hogar más de cuatro años.
- Un 20% estuvo en un centro de acogida de menores en situación de desprotección.
- El 75% quisieran seguir radicadas en el mismo municipio.
- Las dificultades socioeconómicas se dan en 2 de cada 3 situaciones de exclusión residencial grave.
- El 70% han dormido alguna vez en la calle y un 20% ha sufrido agresiones físicas.
- El 85% mantiene alguna relación con su familia.
- El 66% dice estar acompañada la mayor parte del día.
- Un 20% realiza alguna actividad o trabajo que le reporta algún ingreso económico.
- El 75% de las personas sin hogar vivía en su casa, la de personas allegadas o un piso compartido y el 70% aspira a vivir en un piso de forma independiente.
- Los servicios sociales con alojamiento, los sanitarios y Lanbide son los más utilizados.
- 2 de cada 3 consideran que los servicios sociales les han ayudado bastante o mucho y el apoyo profesional recibido es valorado como muy bueno por más de la mitad.
- El 45% tiene un problema de salud grave o crónica y de ellas el 20% no recibe tratamiento médico.
- El 77% de las personas de origen extranjero dispone de tarjeta sanitaria.
- Los trastornos y enfermedades mentales afectan al 18%.
- Un 25% reciben la RGI y un 28% la desconoce.

	2019	**2025**	**2030**
Servicios intervención [Usuarios/as por año]	10.167	11.060	12.175
CD exclusión [Plazas]	488	552	611

Acogida nocturna [Plazas]	621	698	772
Piso urgencia social [Plazas]	454	512	572
Vivienda tutelada exclusión [Plazas]	327	363	396
Centro de día para inclusión social [Plazas]	1.083	1.127	1.179
Centros de noche inclusión social [Plazas]	27	39	62
Residencias exclusión [Plazas]	737	836	934